



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 116-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 27 de enero de 2016

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR**

**VISTOS:** El Memorándum N°112-2016-GM/MVES de la Gerencia Municipal, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa; asimismo, mediante Ordenanza N° 339-MVES se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, ROF, con Enfoque de Gestión por Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Que, la nueva estructura orgánica aprobada con Ordenanza N° 339-MVES dispone en su artículo 53° la creación del Área de la Mujer e Igualdad de Género, como órgano de asesoramiento dependiente funcional y jerárquicamente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a cargo de un Responsable, en ese sentido, con memorándum de vistos la Gerencia Municipal remite la propuesta de designación;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR a María Isabel Cáceres Paz, como Responsable del Área de la Mujer e Igualdad de Género, órgano de asesoramiento, dependiente funcional y jerárquicamente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.**

**Artículo 2°.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 Municipality De Villa El Salvador

ABOG. VICENTE E. GONZALEZ NAVARRO  
SECRETARIO GENERAL

 Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE